

Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía

Lunes 16 de junio de 2014

[Apertura de la sesión](#)

[Orden](#)

[Acuerdo de la Junta para el procedimiento de análisis de las iniciativas](#)

[Acuerdo de las Juntas Directivas con método para el análisis y dictamen de las iniciativas](#)

[Programa de trabajo](#)

[Declaratoria en reunión permanente](#)

[Clausura y receso](#)

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Como es de su conocimiento, la Junta de Coordinación Política, mediante comunicación publicada en la Gaceta Parlamentaria del 9 de junio del presente año, informó de los movimientos de este órgano legislativo, en los cuales un servidor fue designado presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Asimismo doy la bienvenida al diputado Leobardo Alcalá Padilla, quien ha sido designado por la misma Junta de Coordinación Política como secretario de esta Comisión que encabezo, quien estoy seguro será un elemento importante en los trabajos de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Sea usted bienvenido, señor diputado.

Es menester reconocer la labor realizada por nuestro amigo José Manzur Quiroga, quien se desempeñó con absoluto profesionalismo y dedicación y que ahora tiene una nueva responsabilidad de llevar una mejor interlocución con los diferentes actores políticos y sociales en el estado de México y buscar construir acuerdos para el bien de sus paisanos.

Les participo que soy licenciado en derecho y ciencias sociales, con maestría en administración pública y derecho internacional. Fui director general de la Corporación para el

Desarrollo de la Zona Fronteriza del Estado de Nuevo León; subsecretario de Industria y Comercio, y secretario de Trabajo del mismo estado. Actualmente diputado federal por el distrito XII, con cabecera en el municipio de Cadereyta.

Como secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, me permitió estar muy de cerca de los trabajos realizados en la misma. Ahora, como presidente, tengo el compromiso de que la participación de la Cámara de Diputados en la discusión del gasto público tenga como consecuencia la aprobación de un Presupuesto de Egresos para el 2015, que impulse el crecimiento económico, la productividad del país y la distribución equitativa de la riqueza nacional, que sirva como motor de la transformación, que fortalezca las finanzas públicas y consolide la estabilidad macroeconómica, dé racionalidad, austeridad y transparencia al ejercicio del gasto público, así como que se haga un uso responsable del endeudamiento público.

Como es de su conocimiento, para materializar la reforma energética el titular del Ejecutivo federal remitió al Congreso de la Unión nueve iniciativas con proyecto de decreto, de las cuales tres fueron enviadas a la Cámara de Diputados, misma que en sesión celebrada el 30 de abril de 2014 turnó a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y Crédito Público y de Energía, respectivamente.

Del mencionado paquete de iniciativas, hoy nos corresponde iniciar el análisis y discusión de la iniciativa turnada por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto, Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Deuda Pública.

Siguiendo los lineamientos del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, a efecto de proceder a una dictaminación en la que se consideren las propuestas de todos los integrantes

de estas comisiones, se invitarán a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que expongan los planteamientos relacionados con dicha iniciativa y a su vez, las legisladoras y los legisladores de estas comisiones tengan la oportunidad de debatir las posiciones del Ejecutivo federal.

Por esa razón, en esta reunión trataremos el acuerdo de las Juntas Directivas por el que se establece el procedimiento para el análisis y discusión de la iniciativa citada, que prácticamente es similar a lo acordado en las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía. Igualmente se trata en este acuerdo la metodología de las reuniones y se propone el programa de trabajo correspondiente, que señala las fechas en las que se llevarán a cabo, para enseguida plantear que nos declararemos en sesión permanente.

Señoras y señores legisladores, iniciamos la presente reunión con la designación del diputado Carol Altamirano como secretario de esta reunión por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y al diputado Marco Antonio Bernal, como secretario de la Comisión de Energía.

Señoras y señores secretarios, solicito hagan constar el cómputo de asistencia de las ciudadanas legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía.

El secretario diputado Carol Antonio Altamirano: Muchas gracias, señor presidente. Se informa que hay un registro previo de 47 firmas de legisladores integrantes de las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de la Comisión de Energía, por lo tanto, hay quórum, señor presidente.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Hago la aclaración del señor presidente Marco Antonio Bernal, presidente de la Comisión de Energía. Se abre la reunión.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Señor secretario, le solicito la lectura del orden del día y consulte, en votación económica, si es de aprobarse.

El secretario Carol Antonio Altamirano: Doy lectura al orden del día.

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el procedimiento para el análisis y discusión, en comisiones, de las iniciativas con proyecto de decreto por las que se expiden, reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos en materia energética, presentadas por el Ejecutivo federal y remitidas a la Cámara de Diputados.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía, por el que se fija el método de las reuniones de trabajo para el análisis y dictamen de la iniciativa en materia energética.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo.
6. Propuesta de declaratoria para que la presente reunión adquiriera el carácter de permanente.

7. Receso.

Está a discusión la propuesta del orden del día. ¿Algún legislador quiere hacer uso de la palabra?

No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta en votación económica si se aprueba el orden del día. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Aprobado por unanimidad, señor presidente.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Se aprueba el orden del día.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: El tercer punto del orden del día es la lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por la que se propone el procedimiento para el análisis y discusión, en comisiones, de las iniciativas con proyecto de decreto por las que se expiden, reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos en materia energética, presentadas por el Ejecutivo federal y remitidas a la Cámara de Diputados.

Señor secretario, le solicito consulte si es de obviarse la lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

El secretario Carol Antonio Altamirano: Se consulta a los presentes si es de obviarse la lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Aprobado por unanimidad, señor presidente.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: El siguiente punto del orden del día se refiere a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía, por lo que se fija el método de las reuniones de trabajo para el análisis y dictamen de la iniciativa en materia energética.

Considerando que dicho acuerdo prácticamente es similar al acordado en las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía y que obra en su poder, se solicita al señor secretario consulte en votación si es de obviarse la lectura del acuerdo de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía.

El secretario Carol Antonio Altamirano: Procedo a consultar a los presentes si es de obviarse la lectura del acuerdo de las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Aprobado por unanimidad, señor presidente.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Se consulta a los presentes si es de aprobarse el acuerdo de las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía, por el que se fija el método de las reuniones de trabajo para el análisis de las iniciativas de reforma energética.

Si algún diputado quiere hacer uso de la palabra en relación al método que está en la pantalla. Sobre el calendario. Es el plan de trabajo que se está planteando. Primero el acuerdo de las Juntas Directivas.

El secretario diputado Carol Antonio Altamirano: En virtud de que no hay ningún legislador inscrito se pregunta. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: A ver, primero, permíteme, compañero. Está a consideración de ustedes el acuerdo de las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía, por el que se fija el método de las reuniones de trabajo para el análisis y dictamen de iniciativa en materia energética. Tiene la palabra la diputada Socorro Ceseñas.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa: En este punto, insistir que en la aprobación del procedimiento que acordemos en estas comisiones unidas tiene que coincidir y no contradecir el espíritu del apartado tres del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, que en sesión de mesas directivas hice referencia y que versa en la versión estenográfica.

Por qué insisto en que cumpla con ese espíritu. Porque en síntesis nos señala que las comisiones que hemos estado o que estamos convocadas para analizar, para discutir y aprobar, en su caso, las reglamentarias de las reformas constitucionales al 25 y 27, 28 constitucionales, el espíritu de ese apartado dice que debemos realizar las reuniones de trabajo necesarias. Se excedieron al decir un número, pero no se debe ser limitante. Pero quiero destacar no el número de las sesiones a tener sino el llamado a realizar el mayor amplio debate y de carácter público que permita tener claridad en las diversas posiciones que van a existir y que existen de los diferentes grupos parlamentarios.

Por eso, en este punto señalar al pleno de comisiones unidas es mi insistencia, no acotemos el asunto de la discusión, no limitemos la posibilidad del mayor amplio debate y no limitemos el

número de reuniones de trabajo. No se trata de cualquier cosa, se trata de temas de suma importancia para nuestro país y que tienen qué ver con reformas constitucionales, y que tienen qué ver con nuestros recursos energéticos diversos, y que tiene qué ver de cómo estas comisiones unidas tenemos que aportar lo mejor que podamos para efecto de que no se lesione, por un lado, la soberanía nacional. Por otro lado, no se lesionen los derechos laborales. Y por otro lado, y muy importante, que le abone a cómo el Estado mexicano tiene que hacerse de recursos suficientes para poder aplicar programa de gobierno que combata la pobreza extrema en este país.

Por último, estamos en esa posición y de que estemos presentes no avalaremos ninguna asistencia que no sea real, no avalaremos asistencias virtuales. Gracias por su atención, presidente.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañera diputada. Le doy la palabra al diputado Damián Zepeda.

El diputado Damián Zepeda Vidales: Gracias, presidente. Antes que nada felicitarlo por su nueva encomienda, estamos seguros que lo hará, tendrá un desempeño profesional como lo amerita la responsabilidad que se le ha asignado.

Aprovechar este espacio, de entrada nosotros nos manifestamos de acuerdo con lo planteado en el acuerdo de las Juntas Directivas y en el método para procesar estas iniciativas que fueron turnadas a las Comisiones Unidas de Presupuesto, pero sí queremos aprovechar este espacio que creemos que es el adecuado, pues para celebrar el que la Comisión de Presupuesto finalmente se esté sumando al debate de las reformas en materia energética en las leyes secundarias.

Evidentemente lo estamos haciendo fuera de tiempo, pero creo que era el momento adecuado para poderlo hacer y sí resaltar la importancia de los temas que vamos a estar debatiendo aquí, del fondo que está atrás de este acuerdo.

Son principalmente dos grandes temas, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Deuda Pública que vamos a estar analizando y principalmente con dos objetivos: el primero el regular los diferentes destinos que va a tener los recursos del Fondo Mexicano del Petróleo para la estabilización y el desarrollo; y el segundo, el regular el nuevo régimen presupuestal y de deuda de Pemex y de CFE en esta nueva faceta que tienen de empresas productivas del Estado, es una nueva clase por supuesto de entidad paraestatal que la reforma constitucional le dio.

Sí vale la pena aprovechar este momento para resaltar que el motivo por el cual se tienen que hacer estas regulaciones es porque existe evidentemente una nueva relación entre el gobierno y estas empresas productivas del Estado que no existían, que derivan de la reforma constitucional y que tenemos que garantizar que lo que se estableció en la Constitución para darle autonomía presupuestal a estas entidades y flexibilidad en su financiamiento quede bien regulado en estas reformas que nos toca a nosotros analizar.

El reto es tener un marco jurídico más claro, menos restrictivo, pero que aún con esta flexibilidad tenga controles por supuesto, como lo debe de tener cualquier entidad del gobierno. El reto es hacer más eficientes, más eficaces las acciones de estas empresas productivas del Estado. El reto es asegurar que esa visión de largo plazo que se le dio a los recursos que se están estimando van a ser recibidos ante esta nueva realidad con la reforma energética puedan ser verdaderamente utilizados para lo que se deseó, que es garantizar los recursos que requiere el presupuesto y asegurar inversiones con visión de largo plazo, que pasan desde ciencia y tecnología, educación, pensión universal, en fin.

Todo eso le toca a estas dos reformas que nos toca a nosotros analizar en Comisiones Unidas de Presupuesto y al final del día lo que buscamos o con la visión que entra el PAN a este debate es el maximizar el crecimiento, la competitividad, el desarrollo y la rentabilidad de esas empresas productivas del Estado garantizando para los mexicanos que los recursos energéticos sean bien utilizados.

Enhorabuena que nos estemos sumando a este debate. Estaremos presentando visiones puntuales y de modificaciones que se tienen que hacer a las propuestas, pero sí creemos que no puede pasar desapercibido el fondo y la importancia del tema que estamos aquí analizando. Nos sumamos con responsabilidad, presidente, a este debate los diputados del Partido Acción Nacional.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, diputado Zepeda. El diputado Domitilo.

El diputado Domitilo Posadas Hernández: Muchas gracias y buenas tardes para todos ustedes. También sumarme, Pedro Pablo, a la felicitación por tu nombramiento como presidente de la Comisión de Presupuesto. Estoy seguro que por los conocimientos que tienes sobre la materia y la experiencia también, se van a llevar a buen puerto los trabajos de esta comisión, nada fácil por cierto, sobre todo por los temas que tenemos que desahogar de manera inmediata en materia energética. Y de la misma manera también, desearle el mejor de los éxitos al contador José Manzur en la responsabilidad que se le asignó en el estado de México. Ojalá ya no tengamos cambios en esta comisión en la presidencia de Presupuesto, porque ya llevamos dos. Espero que contigo concluyamos esta Legislatura.

Propiamente sobre el contenido del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, sé que aquí ya resultará difícil modificar el mismo, lo que sí creo es que nosotros tenemos que reflexionar sobre lo que deseamos en este análisis y debate de las iniciativas que vamos a tener nosotros como Cámara de origen, pero también como Cámara revisora.

Al respecto, no deja de llamarme la atención el formato que en mi opinión es limitado. El asignarle tres minutos a un representante de cada uno de los partidos ante la comparecencia de los servidores públicos que asistan a estas sesiones de comisiones unidas es insuficiente sobre todo por la relevancia que encierran los temas, particularmente –insisto- el de la reforma energética que requiere la mayor profundidad.

De la misma manera, me parece innecesario y ocioso que se estén dando turnos por separado, tanto a integrantes de las Comisiones de Presupuesto como de Energía –en el caso particular de la que nos ocupa- en mi opinión, toda vez a que somos grupos parlamentarios unificados. Al menos eso es lo que yo creo, espero que no me equivoque y que al interior de cada uno de los grupos parlamentarios existan posiciones diferentes, pero de no ser así, nosotros perfectamente podríamos abordar como integrantes de este órgano colegiado y parlamentario de manera unificada y de manera indistinta las intervenciones.

Por eso insisto, en aras de darles mayor juego a los integrantes de cada una de las comisiones unidas, se castiga la profundidad y el análisis de leyes tan importantes como éstas. ¿Qué puede plantear un diputado en tres minutos, yo me pregunto? Solamente eso, quizá una pregunta y medio fundamentarla, pero en fin. Mi voto será en abstención sobre este tema justamente por estas razones.

Concluyo con el siguiente comentario. Ojalá, espero que aquí en la Cámara de Diputados federal no suceda lo mismo que en la Cámara de Senadores de que se viole el Reglamento,

que se viole la norma interna parlamentaria y que se impongan criterios de una mayoría que se niegue a analizar, a discutir los contenidos de la ley.

Yo insisto, creo que nos tenemos que dar los tiempos y las oportunidades necesarias quizá no tanto para que a nosotros se nos convenza entre nosotros mismos, sino sobre todo como representantes populares tengamos mayor información, mayores herramientas para que nosotros hagamos públicos los contenidos de estos debates, pero también los acuerdos a los que se arriben.

Yo soy de los que creen en el debate, en el análisis. En lo personal, en mi opinión, fue un error de los senadores de mi partido el haberse levantado de la mesa y dejar el terreno libre y sin debatir a los senadores del PRI y del PAN.

Yo hago votos y apelo a todos mis compañeros legisladores a que sin importar las diferencias ideológicas y de contenido sobre esta ley que tengamos, pues demos el debate, que no lo rehuyamos, pero insisto, sin violar las normas internas de la Cámara de Diputados. Es cuanto y me reitero a sus órdenes. Muchas gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañero diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Carol Antonio Altamirano.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar suscribir lo expresado por mis compañeros Domitilo y Socorro Ceseñas con respecto a sus observaciones a la propuesta.

A nombre del PRD, quiero –en mi intervención– hacer una valoración general de manera breve de los temas que vamos a discutir en estas comisiones unidas.

Lo primero que queremos señalar es que el PRD participará en los trabajos de las comisiones unidas de Presupuesto y de Energía con un ánimo crítico y propositivo.

Para el PRD las iniciativas del Ejecutivo merecen ser corregidas en vez de ser aprobadas al vapor; tienen deficiencias y omisiones que señalaremos puntualmente en cada mesa de análisis y de trabajo sin menoscabo de lo que nos digan los expertos.

Aun así es conveniente señalar de manera introductoria algunos de los puntos más relevantes de las tres reformas que analizaremos.

Sobre la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la reforma plantea muchos cambios que están cruzados con otros aspectos de las reformas que se discuten en el Senado.

Por ejemplo la supuesta autonomía presupuestaria de Pemex que requiere un análisis detallado para que la empresa pública no entre amarrada de pies y manos a la competencia con las empresas extranjeras.

Desde nuestro punto de vista es responsabilidad del Congreso cuidar que la intervención de la Secretaría de Hacienda que ha consumido la renta petrolera y obligado a Pemex a cargar con cantidades millonarias en pasivos, no cancele la autonomía y termine impidiendo la capitalización y la competitividad de la empresa nacional ante los contratistas extranjeros.

Pero especialmente queremos llamar la atención de los diputados respecto a los destinos del fondo, del dinero que supuestamente ganará el país por aprobar la reforma. Veamos el caso de los recursos de las entidades y municipios.

El Ejecutivo sostiene que los recursos no sufren variaciones respecto de este ejercicio. Lo primero que se necesita, y es una propuesta concreta que hacemos, es pedir que al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y al Instituto para el Desarrollo Técnico de la Hacienda Pública que hagan una corrida financiera en la que verifiquen si con las nuevas redacciones y fórmulas en efecto se cumple lo ofrecido: que no haya reducciones.

Pero el problema tiene otro enfoque, el de la proporcionalidad del reparto respecto del total de la riqueza nacional.

De acuerdo con el Ejecutivo, con la reforma la riqueza nacional se incrementará en por lo menos un punto del PIB. Esto significa en términos nominales 164 mil millones de pesos adicionales de acuerdo a la versión del INEGI.

La pregunta es si ante el bajo nivel de desarrollo de las entidades, en especial las carencias en infraestructura de gran impacto, es correcto que los estados y municipios les digamos que el país tendrá un incremento de la riqueza pero que a ellos sólo les toca el mismo porcentaje del año pasado.

Es decir, si la reforma que supone que genera nueva riqueza, por qué a los estados y municipios, en especial a los de menor índice de desarrollo, les decimos que no tendrán incremento proporcional y que el único beneficio es quedar exactamente igual que como estaban.

El razonamiento es que aceptamos que la reforma rompe la lógica inercial de PIB, entonces por qué razón mantenemos el escenario inercial en el reparto.

¿No es prudente que reflexionemos en este momento sobre la necesidad de financiar los proyectos de inversión en las regiones más atrasadas de México?

Si en este momento de riqueza nacional no se piensa en el federalismo y en impulsar el desarrollo, nos preguntamos entonces ¿cuándo?

Otro punto que reiteramos es que los compromisos ambientales simplemente y el desarrollo tecnológico no se pueden financiar con la propuesta del Ejecutivo y son una vulgar simulación.

La propuesta del artículo 88 del Ejecutivo establece un límite, 5 mil millones de pesos para la ciencia, el desarrollo de recursos humanos y el cumplimiento de los compromisos ambientales.

Esto es absurdo; el país no necesita que establezcamos un límite para estas tareas, sino que el país necesita inversiones para no quedar en condiciones de dependencia tecnológica y científica ante las empresas extranjeras.

Y resulta que el gobierno no considera ninguna reforma importante para el Instituto Mexicano del Petróleo, mi obligación es clara para que las empresas extranjeras aporten de manera específica un derecho para financiar la ciencia y la tecnología propia.

Además el país está comprometido a que el 35 por ciento de la energía migre a energía limpia. Eso dice la Estrategia Nacional de Energía que aprobó el Congreso a propuesta del Ejecutivo. Eso significa un costo muy importante, se trata de dejar de usar combustibles fósiles para generar electricidad y usar energía eólica y solar.

Eso no se compensa con reconocimientos a las empresas que separan su basura o usan agua reciclada, es un problema enorme y destinarle sólo mil millones de pesos, es una tomadura de pelo.

Sobre la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo, esta ley es el marco de un gran fideicomiso que manejará enormes recursos; el PRD apoyará todo aquello que le dé transparencia y equilibrio. Tenemos especial interés en que sus órganos de gobierno estén bien conformados con criterios de independencia y profesionalismo para los cuatro integrantes ajenos al Ejecutivo, y cuidando que el auditor no sea el mismo que existe para el Banco de México porque su nombramiento, lo realiza la Secretaría de Hacienda.

No estamos de acuerdo en que el secretario de Hacienda ni el banco de México se autoauditen en una tarea tan importante como la de manejar el fondo, y presentaremos propuestas para mejorar el gobierno de dicho fondo.

Sobre la Ley de Deuda Pública compartimos la idea general de que los controles que hoy tiene Pemex y CFE, deben cambiarse para permitirles una flexibilidad necesaria para competir. Las multinacionales no tienen la necesidad de solicitar aprobación de un Congreso para obtener financiamiento, y nosotros tenemos que cuidar que las empresas mexicanas tengan un escenario adecuado.

Pero nos llama la atención que el Legislativo se ve limitado para realizar cambios a los proyectos del Ejecutivo cuando ya esté en operación el fondo, y se haya superado el límite del 3 por ciento del PIB.

En ese caso, en la iniciativa de la Ley de Presupuesto se exige una votación calificada de dos tercios para que las propuestas del Ejecutivo sean modificadas. Eso es un nuevo estándar de

votación, de que el Presupuesto de Egresos de la Federación y la Ley de Ingresos se aprueban por mayoría simple, no resulta consistente que tengamos dos exigencias de votación para el mismo poder en la misma materia, las finanzas públicas.

Se podrá argumentar que las modificaciones al proyecto del Ejecutivo son de gran importancia por incluir el ahorro de largo plazo, pero ¿no es también de largo alcance permitir, asumir deudas que comprometan los recursos por muchos años, o los proyectos multianuales de inversión? Es necesario analizar el tema a detalle y debe buscarse un equilibrio que respete las decisiones del Congreso y que al mismo tiempo impida que el ahorro pueda ser mal utilizado, desperdiciado en el gasto corriente.

En síntesis, el PRD seguirá analizando, presentando sus críticas y alternativas a la reforma del Ejecutivo. No vamos a actuar con irresponsabilidad ni abandonar la lucha ni nuestra tarea legislativa; por eso votamos en contra en la reforma constitucional, y seguiremos luchando por revertir la privatización del sector energético.

Estaremos en las mesas de análisis y cuidaremos el interés del país. Velaremos porque existan condiciones de competencia, parejas entre Pemex y los contratistas extranjeros. Denunciaremos las simulaciones financieras y defenderemos el federalismo en la asignación de los recursos públicos. Muchas gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias diputado Altamirano. Tomaremos en cuenta sus propuestas, y le solicito las envíe por escrito a la Comisión. Tiene la palabra la diputada Claudia Bojórquez.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier: Gracias, presidente. El Grupo Parlamentario del PRD acude hoy a la reunión de comisiones que fue convocada para

analizar y discutir la Ley de Presupuesto de la Reforma Energética, y hago este señalamiento puntual por las condiciones políticas en que se encuentra el país y el propio Congreso de la Unión.

La riqueza de un país radica en su pluralidad y respeto, y hoy, lamentablemente vemos que eso es inexistente. El resultado de ello es la visible falta de democracia, donde se perpetúa y aplica el mayoriteo sin tomar en cuenta las minorías que representamos un alto porcentaje de ciudadanos mexicanos.

Lamentablemente los trabajos legislativos sobre esta reforma en la Cámara de Senadores están suspendidos por parte de la izquierda. Las condiciones de autoritarismo y el empeño de entregar nuestros estratégicos recursos naturales a costa de lo que sea por parte de los representantes del PRI, del PAN, del Verde Ecologista, han sobrepasado la diplomacia y la cortesía legislativa.

Vergonzante resulta que se viola al propio Reglamento Interno en la Cámara Alta, ¿qué nos espera a nosotros? ¿Cuáles van a ser las reglas y normas para discutir y abonar con propuestas sólidas y firmes en las leyes que vamos a analizar? ¿Qué respaldo o garantía tienen los millones de mexicanos que representamos, de que su voz va a ser tomada en cuenta?

Si observamos lo que hoy pasa en el Senado, es un hecho que no hay ninguna garantía de ello tampoco aquí en esta Cámara. Nosotros los diputados, quienes tenemos la responsabilidad y el encargo de legislar sobre el tema presupuestal y fiscal, ¿cómo vamos a legislar sobre la Ley de Hidrocarburos o la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la estabilización y desarrollo, si no se discutió y debatió la Ley rectora, la de Hidrocarburos, en el Senado?

El PRD tenía más de 200 reservas con señalamientos puntuales y propuestas centrales para mitigar los efectos dañinos que esta reforma va a traer al sector energético y al pueblo de México. Sin embargo, la situación de autoritarismo y soberbia canceló la posibilidad de abonar en ello.

¿Nos van a pasar a nosotros las leyes aprobadas en el Senado por los partidos oficiales de derecha, como si sólo fuéramos oficialía de partes, para que en automático se aprueben? Un tema tan importante y trascendental no merece ese tipo de desarrollo legislativo, el pueblo, la gente espera más de nosotros.

Fue lamentable observar que la Ley de la Industria Eléctrica, con un contenido de 160 artículos más 22 transitorios, se dictaminó en tan sólo 55 minutos, sin discusión de reservas y sin un análisis profundo. Todavía en forma irregular, el PAN manifestó que se reservaba toda la ley, pero que no la votaría a favor ni en contra por el momento.

Hasta que vean cristalizados los favores y acuerdos pactados entre los partidos del PAN y del PRI, nos tienen y someten a los partidos minoritarios a sus tiempos y condiciones, careciendo de profesionalismo y seriedad. No quieren ni desean consultar al pueblo en el tema energético, a sus representados, a quienes los trajeron hasta aquí, porque saben que hay un rechazo popular y social contundente, pero ya prometieron al exterior y ahí es donde tienen la responsabilidad de cumplir.

Es indignante. Entre más leemos y analizamos las propuestas de las 21 leyes presentadas por el Ejecutivo federal más convencidos estamos de que dichas leyes y promociones obedecen a intereses externos, donde a favor y merced del mercado financiero sacrificamos nuestra soberanía nacional y energética.

Nos presentan una Ley de Ingresos de Hidrocarburos donde en forma inconsistente dejan y permiten una total discrecionalidad para que la Secretaría de Hacienda dicte, formule y hasta ordene licitaciones en áreas contractuales petroleras, sobrepasando sus funciones elementales de recaudador.

No se especifica puntualmente en forma general los porcentajes, tarifas e impuestos que deberán pagar los diferentes contratos y licencias quienes vengan a explotar nuestros recursos. Aquí hacemos leyes, ésa es nuestra función y eso debemos hacer. Es inconcebible que dependiendo de cada contrato o cada licencia se confeccionará un traje a la medida desde la Secretaría de Hacienda, sin que se sujeten todas a las condiciones en la ley.

En forma general se plantean las regalías, un bono a la firma, cuotas para la fase exploratoria, las contraprestaciones que es lo mismo que el porcentaje de renta petrolera que se llevarán los privados y serán variables.

A los inversionistas se les garantizarán que recuperen la totalidad de los costos de su inversión, sin que haya mecanismos sólidos de supervisión y auditoría de lo reportado en dichos costos.

Sabemos que es una práctica común de las grandes petroleras internacionales de inflar los costos para obtener una mayor recuperación y en base a ello se disminuye la utilidad para el Estado, así como también disminuye el pago de impuestos de los privados. Ahí radica nuestra responsabilidad mayúscula, analizar, estudiar, pero sobre todo proteger nuestros recursos no renovables.

A mi estado, insisto, que como tabasqueños seguiremos luchando porque se nos conceda y además se nos devuelva la participación que nos afectó en la reforma 2007-2008, donde

Tabasco fue el gran perdedor y el estado de México fue el ganador, sin que sea un estado productor de petróleo, de hidrocarburos como lo es Tabasco.

Así pues, el PRD está listo y dispuesto para dar el debate, pero un debate serio, de propuestas y de protestas, apegado a derecho y a los lineamientos del Reglamento de esta Cámara, a una exposición amplia, donde no se nos limite el tiempo de exposición ni se condicionen las preguntas o participaciones. Es lo menos que deben y pueden hacer.

Somos legisladores en un Parlamento y el tema que se discute es el que hoy sostiene la economía nacional. El sector petrolero no es de nosotros, es de la nación y estamos obligados a velar por ello. Así que, señores presidentes de Comisiones, estamos listos, hay condiciones para hacerlo. Y el pueblo de México hoy se le debe consultar.

Seguiremos insistiendo para que la consulta popular de 2015 sí vaya y se efectúe, porque todos los mexicanos tienen derecho a participar y a decidir si quieren o no que siga adelante esta reforma energética privatizadora de Enrique Peña Nieto. Gracias.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, diputada Bojórquez. Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Augusto Morales.

El diputado Carlos Augusto Morales López: Gracias, diputado Treviño. Buenas tardes ya a todas y a todos ustedes, antes de iniciar mi intervención quisiera sumarme a la felicitación por su nombramiento, deseándole por el bien de nuestro país éxito en la encomienda que hoy recae en sus hombros.

Quisiera antes solamente señalar, para efectos de acta, que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados, en su artículo 167, numeral 3, que tuvo que haber

levantado un acta a los 30 minutos después de corrido el tiempo inicial de convocatoria y no se hizo así.

Reiterarles que el Grupo Parlamentario del PRD –como fue manifiesto en las reformas constitucionales– está totalmente en contra de esta iniciativa que pretende privatizar en cachitos el patrimonio nacional.

Hemos iniciado y estamos en la parte de recolección de firmas en todo el país, a efecto de lograr una consulta popular. Sin embargo, creemos firmemente en el debate, por eso el día de hoy estamos aquí y vamos a participar de las discusiones.

Queremos también exhortarles, pedirles a los señores diputados integrantes de los diversos grupos parlamentarios de la necesidad de que este debate sea un debate abierto, un debate en el que todos tengamos la intención de perfeccionar los ordenamientos que han sido presentados a los diferentes órganos legislativos.

Vamos a participar en este debate, en un ánimo de inclusión, de mejorar, de señalar lo que está mal y esperamos que exista la apertura pertinente.

Queremos también pedirle a la Mesa Directiva de estas comisiones unidas que puedan solicitar a los órganos pertinentes la máxima difusión del debate que se va a dar al seno de estas comisiones unidas.

Que se ocupen los tiempos con los que cuenta la Cámara de Diputados en canales de televisión abierta y de radio, para que pueda este debate trascender más allá de las fronteras del Canal del Congreso.

Es una solicitud que estamos haciendo en este momento, esperamos que la Mesa Directiva de ambas comisiones lo juzgue pertinente. Es necesario, es una discusión muy trascendente para el país.

También queremos señalar que es importante que la visión que se genere en la discusión de estas leyes sea una visión integral. Nos preocupa mucho en el Grupo Parlamentario del PRD que no veamos el conjunto de las leyes, que tienen un solo objetivo y que se esté discutiendo ley por ley, de manera particular.

Es un exhorto también a que podamos tener en consideración todos los ordenamientos que están puestos en la mesa de los órganos legislativos. Es cuanto, diputado presidente, gracias. Y felicidades.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, diputado Morales. Le comento, el área técnica está preparando el acta correspondiente y será integrada al procedimiento. No habiendo más oradores registrados, señor secretario, consulte en votación económica si es de aprobarse el proyecto de acuerdo.

El secretario diputado Carol Antonio Altamirano: Se consulta a los presentes si es de aprobarse el acuerdo de las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía, por el que se fija el método de las reuniones de trabajo para el análisis de las iniciativas de la reforma energética. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), muy bien. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la abstención sírvanse manifestarlo (votación). Aprobado por mayoría, señor presidente.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Se aprueba el acuerdo de las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía, por el que se fija el método de las reuniones de trabajo para el análisis de las iniciativas de la reforma energética.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: El siguiente punto del orden del día se refiere a la aprobación del programa de trabajo, considerado que el programa de trabajo obra en su poder, se les solicita, si están de acuerdo, en obviar su lectura. Señor secretario consulte usted a la asamblea, en votación económica, si es de obviarse su lectura.

El secretario diputado Carol Antonio Altamirano: Procedo a consultar a los presentes si es de obviarse la lectura del programa de trabajo. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Aprobado por mayoría, señor presidente.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Está a discusión el programa de trabajo.

No habiendo oradores registrados, señor secretario, consulte en votación económica si es de aprobarse el programa de trabajo.

El secretario diputado Carol Antonio Altamirano: Se consulta... A ver, ¿alguien? Ah, sí.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: ¿Quién, perdón? ¿Damián? Adelante, diputado Damián Zepeda.

El diputado Damián Zepeda Vidales: Estamos aprobando este calendario, en el acuerdo mismo viene, hay un esquema planteado para sumar cuestiones adicionales, sería éste el momento adecuado para proponerlo, sí, en uno de los puntos.

Bien. Nosotros estamos proponiendo, como una adición para una reunión de trabajo más, a los representantes o el director, tanto de Pemex como de CFE, esto derivado de que, precisamente, las reformas que estamos analizando en estas Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, uno de los ejes que está regulando es, precisamente, esta nueva relación que se va a tener entre el gobierno y las empresas y este nuevo concepto o nueva calidad que tienen estas empresas de empresas productivas del Estado.

Creemos que sería importante escuchar, tanto al director de Pemex como de CFE, si consideran que lo establecido en la iniciativa asegura esta autonomía presupuestal que la Constitución marca que deben de tener, y la flexibilidad de financiamiento que requieren para ser competitivas y tener esa posibilidad del desarrollo. Creo que valdría la pena sumarlo, es la propuesta específica de los diputados del PAN.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Sin ningún problema, diputado Zepeda, con mucho gusto. Nada más hago una acotación.

Lo que hacemos nosotros es, que nos envíen al funcionario que pueda quedarse a trabajar con nosotros. No necesariamente tienen que ser los titulares, sino la gente que está comprometida con esas áreas de trabajo. Si viene el director, qué bueno, pero no nos negamos a que sean reuniones de trabajo, si están de acuerdo, yo creo con mucho gusto podemos plantearlo perfectamente bien y ampliarlo.

El diputado Damián Zepeda Vidales: ... una fecha al calendario de las reuniones de trabajo para que se invite al director general de Pemex y de CFE a que vengan a platicar con nosotros sobre lo establecido en las iniciativas. Ésa es la propuesta específica.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muy bien. Con mucho gusto lo hacemos compañero diputado. Diputada Ceseñas.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa: Sí, le hice la pregunta en corto, de que si era propuesta como una reunión más de trabajo, porque luego hubo, con la participación del diputado Bernal, una leve confusión.

Yo creo que estamos de acuerdo en que son, hasta cierto punto, funcionarios que deben de acudir con estas Comisiones Unidas, y cabe ahora definir, inclusive, de una vez la fecha que pudieran, para que sea incorporado ya en este programa de trabajo.

Que sea propuesta aceptada y que sea, inclusive, ya señalada una hora en determinado. Si en un momento dado dicen, déjennos pensarlo tantito, porque lo van a cruzar con el calendario de los juegos de fútbol, bueno, pues yo creo que mejor sería un receso de cinco minutitos para que lo puedan checar, o que sus asesores y asesoras les digan que día sí o qué día no.

El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Sin que el fútbol sea lo importante, creo que hemos estado trabajando y tenemos sesiones toda la semana y aquí vamos a estar.

Nada más tendría que ser esa misma semana del 22, 23, digo, pudiera ser 23, 24 o 25 si nos da la flexibilidad, diputada, para poder fijar de común acuerdo la fecha y no equivocarnos.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Hay que hablar con los funcionarios. Van a venir en esa semana, si está usted de acuerdo, compañera.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa: ... y consensen y ya saquen el acuerdo debidamente. ¿No nos podemos dar cinco minutos? Esperamos más de media hora para que se diera el quórum de estas Comisiones Unidas. O sea, no hay nada fuera de. Y además, si no están presentes todos los demás significa que...

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: ¿Le parece el martes 24?
Diputada Ceseñas.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa: Como la mayoría decida.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Pongo a su consideración, si están de acuerdo, el martes 24 para que asistan funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad y de Pemex. ¿Están de acuerdo?

El secretario diputado Carol Antonio Altamirano: Los compañeros que estén de acuerdo para que sea el martes 24, por favor, sírvanse levantar la mano. Por mayoría, señor presidente.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Señor secretario, consulte en votación económica si es de aprobarse el programa de trabajo.

El secretario diputado Carol Antonio Altamirano: Procedemos a consultar a los presentes si es de aprobarse el programa de trabajo, con la modificación de que la comparecencia del día martes 24, a propuesta del diputado Damián y de la diputada Socorro Ceseñas. Los

legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la abstención sírvanse manifestarlo (votación). Aprobado por mayoría, señor presidente.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Se aprueba el plan de trabajo. El sexto punto del orden del día es la propuesta de declaratoria para que la presente reunión adquiera el carácter de permanente.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Con el propósito de dar continuidad al análisis, discusión y dictaminación de la iniciativa turnada a estas comisiones, relacionada con la reforma energética, se propone que nos declaremos en carácter permanente.

Señor secretario, solicito consulte... la propuesta de declarar permanente la reunión. A ver, diputada, ¿quiere hacer algún comentario? No hay prisa, diputada.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa: Les pido que antes, presidente, y gracias, que antes de someter a votación declarar a permanente. Ya hice las argumentaciones suficientes para el tema de por qué declararnos en permanente si realmente se amerita.

Sabemos perfectamente bien que están esperando en qué momento sale de allá para todo lo demás. Yo solamente, en este punto mi posición es en contra. Por qué, porque si bien es cierto hay un compromiso de tener asistencia real y no virtual y no después que se levante una hojita por ahí y que diga, ahí está, insistir que si nos declaramos en sesión permanente tiene que ajustarse, obviamente, a la normatividad, al reglamento, de que haya una asistencia real y no virtual.

Y por qué insisto. Porque se están dando de esa manera las posiciones en la legisladora. Le estoy apostando a que no sea aquí, pero la señal de ahorita, de las y los que estamos presentes, a una primera convocatoria de comisiones unidas de Presupuesto y Energía, donde nos da muy apenas el quórum y tenemos que esperarnos; avizoro un escenario donde estemos una mínima cantidad y el tema no es para que haya un debate entre 10, o entre 12, o entre 20, en primer término debe darse entre una amplia mayoría de lo que representamos estas comisiones. Por eso es mi insistencia, sé que para algunas o para algunos probablemente digan: ah, qué terca la diputada. Pues terca seguiré siendo.

Porque si bien es cierto hay un compromiso dicho, no manejado en todo el pleno, pero de que ambos presidentes de estas comisiones unidas se les está apostando a que haya el quórum reglamentario y asistencia real y no virtual, pues quise hacer hincapié para que quede debidamente documentada y documentado lo que estoy ahorita manifestando; porque él que con leche se quema hasta al jocoque le sopla. Y no quiere decir este dicho que dude por el compromiso de ambos presidentes, sino de lo que hasta su momento pudiera reflejarse de que sea un mandato o una decisión, no de quien preside estas comisiones, sino de quien preside un grupo parlamentario, llámese como se llame, como en su momento dije, lo que para mí significa las declaraciones de Manlio Fabio Beltrones, coordinador del PRI, el día de ayer y que hoy, y bueno desde ayer, dieron revuelo en los diferentes medios de comunicación.

Que más que como coordinador del mayor grupo parlamentario de esta LXII Legislatura para decir: vamos al debate y la discusión, más parece decirle: apúrenle diputadas y diputados, porque esto tiene que salir. Ésas son mis observaciones y argumentaciones del por qué el voto en contra de permanente, no sin antes hacer el reconocimiento de lo que se dijo y se acordó, que espero que sea realmente realidad.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Muchas gracias, compañera diputada. Señor secretario, le solicito que consulte en votación económica, si es de aprobarse la propuesta para declarar la presente reunión como permanente.

El secretario diputado Carol Antonio Altamirano: Se consulta, en votación económica, si es de aprobarse que la presente reunión se declare como permanente. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Muy bien, muchas gracias. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la abstención sírvanse manifestarlo (votación). Aprobado por mayoría, señor presidente.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Con fundamento en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la presente reunión de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía se declara como permanente.

El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: De conformidad con el calendario de reuniones de trabajo contenido en el programa aprobado hace unos momentos, se cita para el jueves 19 de junio del presente año, para la reunión que se celebrará con el gobernador del Banco de México, con oportunidad se les informará el lugar y hora para continuar la presente reunión. Se declara un receso. Muchas gracias, compañeros diputados.

(Receso)

--o0o--